

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****HINOJOSA DEL CAMPO**

Este Ayuntamiento, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 18 de mayo de 2020, aprobó la Memoria histórica, heráldica y vexilológica, justificativa de la pretensión en que se basa la propuesta y que incluye el dibujo-proyecto del nuevo escudo y bandera para el Ayuntamiento de Hinojosa del Campo.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://hinojosadelcampo.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hinojosa del Campo, 24 de junio de 2020.– El Alcalde, Raúl Lozano Corchón. 1206

BOPSO-77-08072020